

## PUBLICADA EN EL BOE LA NUEVA SUBIDA DEL SMI

Madrid, 20 de febrero de 2026

Fruto de las negociaciones con **CCOO** y el Gobierno hoy se ha publicado el RD que regula el nuevo SMI para 2026.

El Real Decreto 126/2026, de 18 de febrero establece las cuantías del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) aplicables durante el año 2026, en cumplimiento del artículo 27.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Su objetivo principal es garantizar una remuneración digna y suficiente para las personas trabajadoras, así como reforzar la cohesión social y el reparto equilibrado de la riqueza.

La norma fija el SMI en 40,70 euros por día o **1.221 euros mensuales**, en función de si el salario se percibe por jornadas o por meses. Esta cuantía se refiere a la jornada legal completa y únicamente computa la retribución en dinero, quedando excluido el salario en especie. **En cómputo anual, el salario mínimo no podrá ser inferior a 17.094 euros.**

El incremento aprobado supone una subida del 3,1 % respecto al año 2025, atendiendo a la evolución de la inflación, la productividad y la situación económica general. Esta subida persigue avanzar hacia el objetivo de situar el SMI en el 60 % del salario medio.

El real decreto establece que al SMI deben añadirse, en su caso, los complementos salariales previstos en los convenios colectivos y contratos individuales. Asimismo, regula el sistema de compensación y absorción, garantizando que los salarios que ya superen el mínimo legal no se vean alterados.

Su aplicación tiene carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2026.

**Desde el Sector de las Telecomunicaciones de CCOO, instamos a todas las secciones sindicales o RLPT de nuestro perímetro, a convocar a las Comisiones Paritarias de todos aquellos convenios colectivos que estén por debajo de esta cantidad en alguna de sus categorías, para que sean actualizados a la mayor brevedad posible, así como abonados los atrasos correspondientes en las próximas nóminas.**

Os iremos informando de las repercusiones concretas de esta medida, que no hubiera sido posible sin la intervención directa de **CCOO**, como primer sindicato de este país.